MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República **ALFREDO PARIONA SINCHE**, en uso de sus atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República presenta siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el Día del Procurador Público en el Perú se estableció mediante Resolución Suprema 103-2000-JUS, publicada el 23 de junio del 2000, teniendo como antecedente el 25 de marzo de 1969, fecha en la que se promulgó el Decreto Ley 17537, el primer marco normativo que reguló de manera orgánica las funciones, atribuciones e impedimentos de los procuradores públicos.

Que, de esta manera, Día del Procurador Público se conmemora el 25 de marzo de cada año, resaltando la importancia de estos profesionales en la defensa jurídica del Estado, garantizando la protección de los intereses nacionales ante tribunales y entidades judiciales.

Que, siendo esta fecha, muy significativa para los procuradores públicos que ejercen la defensa jurídica de los intereses del Estado, merecen un afectuoso saludo por parte del Poder Legislativo.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Acuerda:

Primero. – Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación a los procuradores públicos del Estado, con ocasión de conmemorarse el 25 de marzo el Día del Procurador Público.

Segundo. – Trasladar la presente Moción de Saludo a la señora María Aurora Caruajulca Quispe, procuradora general del Estado y, por su intermedio, a los miembros del Consejo Directivo de la Procuraduría General del Estado y a los procuradores públicos del Estado, con motivo de celebrarse este 25 de marzo el **26° Aniversario del Día del Procurador Público.**

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/03/2026 13:13:40-0500

Lima, 18 de marzo de 2026

Dr. ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República
2021-2026